



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA POPAYÁN**

**No. GS-2025- 071301 / AREDU-RECRI - 13**

Popayán, 17 octubre de 2025

Señor  
PETICIONARIO ANONIMO  
Popayán Cauca

Asunto: respuesta a reclamo Sistema No. SIPQR2S 774919-20251012.

En atención al reclamo del asunto instaurado por medio de web publica PQRS no es claro en qué curso sucedió lo enunciado, coordinación académica toma contacto con la docente en cuanto a la situación dada a conocer, quien manifiesta que en el grado quinto los estudiantes debían hacer una obra de teatro para valorar un desempeño del cuarto periodo, organizó los grupos y en clase elaboraron el guion de la obra y ella iba corrigiéndolo, les dijo que para montar la obra podían reunirse virtualmente a ensayar y a ponerse de acuerdo en cuanto a la ropa pero no era obligatorio reunirse en las casas, el día viernes 03 de octubre antes de salir al receso publicó un recordatorio del trabajo a realizar en la plataforma Norma, así mismo comenta que algunos estudiantes no trabajaron en clase y por eso les quedó todo el trabajo para la semana de receso.

A la docente se le solicita que en plataforma Norma envíe las fechas de presentación de las actividades relevantes que los estudiantes deben realizar, para dejar evidencia de cuándo se informó y de cuándo se recibe la tarea.

Se le recuerda que en la semana de receso no se pueden dejar actividades académicas para realizar en grupo, porque está prohibido los trabajos en grupo fuera del colegio.

Por último y en aras de generar un ambiente adecuado para nuestros educandos, el colegio en cabeza de rectoría, siempre propende por un dialogo abierto, fraterno y sincero entre todos los miembros de la comunidad NUSEFISTA, por consiguiente, se invita a nuestra ciudadanía a acercarse al colegio para que se generen aclaraciones respecto a cualquier situación de Petición, Queja Reclamo, Reconocimiento del servicio Policial y Sugerencia de forma Inmediata.

Atentamente,

Capitán **JHONNYER HERRERA DIAZ**  
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Popayán

Elaboró: TEA12 Aleyda Maria Lebaza Zuñiga      Revisó: CT. Jhonnyer Herrera Díaz  
AREDU/RECRI      AREDU/RECRI

Fecha de elaboración: 17/10/2025  
Ubicación: Ubicación: D://ARCHIVO RECTORIA / 2025.

Calle 8 # 18 -78 Barrio la Esmeralda  
Teléfonos: 350 5511561  
[mepov.nusefa-rector@policia.gov.co](mailto:mepov.nusefa-rector@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

|                     |                            |                                                                                                               |
|---------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Página 1 de 1       | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 1AJ-FR-0023 |                            |                                                                                                               |
| Fecha: 19-07-2014   | CONSTANCIA                 |                                                                                                               |
| Versión: 0          |                            |                                                                                                               |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA POPAYAN**

Popayán Cauca, 29 de octubre de 2025.

Señor@  
petición anónima  
Ciudad.

Asunto: respuesta a petición Sistema No. SIPQR2S 774919-20251012.

A los días 29 de octubre de 2025 el suscrito Capitán JHONNYER HERRERA DIAZ, Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Popayán, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial GS-2025- 071301 MEPOY de fecha 17 de octubre de 2025, mediante el cual se da respuesta a la petición número 774168-774919-20251012, presentada por usted a través de nuestro canal institucional “web publica PQR2S”, en el cual no aporta ningún dato de contacto suministrado por usted.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el 29 de octubre de 2025 desde las 18:00 horas y será retirado el 06 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición permanecerá en el Rectoría del Colegio Nuestra Señora de Fátima Popayán, dependencia ubicada en Calle 8 # 18 -78 Barrio la Esmeralda Popayán Cauca.

Atentamente:



**Capitán JHONNYER HERRERA DIAZ**  
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Popayán

ANEXO: Comunicación GS-2025- 071301 – 17/10/2025 respuesta a petición Sistema No. SIPQR2S 774919-20251012

Elaborado por: TEA12 Aleyda María Lebaza  
Revisado por: CT. Jhonnyer Herrera Díaz  
Fecha elaboración: 29/10/2025  
Ubicación: D://ARCHIVO RECTORIA / 2025.